



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226-2015-MPI

Mollendo, 13 de mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY – MOLLENDO

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 165-2015-MPI, de fecha 07 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Resolución de vistos, se encargó a la servidora **LADY SUSAN CORNEJO ZAVALA** la **GERENCIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION** de la Municipalidad Provincial de Islay, a partir del 07 de abril del 2015, cargo de responsabilidad directiva previsto en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, el Art. 20 de la Ley 27972 al precisar las atribuciones del Alcalde, en su numeral 17 contempla la de designar y cesar al gerente municipal, y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza. Por ello hasta la fecha (13-05-2015) la servidora **LADY SUSAN CORNEJO ZAVALA** ha venido desempeñando las funciones de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización; sin embargo se hace necesario designar a partir de la fecha a la Técnico en Contabilidad **ROCIO MARISOL MAMANI PARANGO** como **GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN** de esta Comuna local;

Que, el Art. 8 del D. Leg. 276 prescribe que "La Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles. Los cargos no forman parte de la Carrera Administrativa. A cada nivel corresponderá un conjunto de cargos compatibles con aquel, dentro de la estructura orgánica de cada entidad". Por su parte del Art. 25 del D.S. N° 005-90-PCM que Reglamenta la ley de la Carrera Administrativa precisa que, "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados" y en su Art. 76 señala que "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: Designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, **encargo**, comisión de servicios y transferencia;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad contenida en el numeral 17° del Art. 20 de las Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR a partir de la fecha a la servidora **LADY SUSAN CORNEJO ZAVALA** al cargo que como **GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION** de la Municipalidad Provincial de Islay venía desempeñando en esta Comuna, expresándole el agradecimiento por la labor brindada.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Técnico en Contabilidad **ROCIO MARISOL MAMANI PARANGO** como **GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION** de la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

Calle Arequipa N° 261 - Mollendo

Teléfonos: 54 533644 - 54 534389 - 54 532091

Municipalidad Provincial de Islay, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal a partir del 13 de mayo del 2015 en el Régimen del D. Leg. 276, con un ingreso bruto de S/. 2,000.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

[Signature]
Abog. Alexander Casapia Núñez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

[Signature]
Lic. Quím. Richard Ale Cruz
ALCALDE